

● cuidados paliativos

Definición Funcional

En el marco de los criterios reconocidos de enfermedad terminal:

Presencia de una enfermedad progresiva, incurable y mortal.

Avanzada hasta el punto de carecer ya de posibilidades razonables de respuesta al tratamiento específico...

... el Proceso Integrado Cuidados Paliativos abre un operativo de continuidad asistencial, en el que se insertan el paciente y sus cuidadores, prestándoseles unos cuidados integrales, físicos, psíquicos, sociales y espirituales hasta la muerte de aquél, completando tras ella una etapa de duelo, limitada y no patológica, con la familia. Un programa coordinado de cuidados paliativos (Unidades de Cuidados Paliativos, equipos domiciliarios de cuidados paliativos y Atención Primaria) consensuará, de forma continua, tratamientos, cuidados, y ámbitos de actuación para el paciente, de acuerdo con sus expectativas y las de su entorno. De forma especial en las fases de máxima desestabilización y en los tránsitos de entrada al programa y fase agónica, en régimen de responsabilidad compartida y longitudinal. Con información clara y proporcionada a la situación. Creando en el ámbito de influencia asistencial, cultura, formación continuada e investigación paliativista.

Normas de calidad

En relación a la dispensación de asistencia:

- Debe proporcionar sensación de protección y disponibilidad por parte de los profesionales.
- Controlar los síntomas mejorables.
- Conseguir la mejor adaptación a los síntomas menos controlables.
- Dar cobertura asistencial el máximo tiempo posible: horizonte 24 horas.
- Debe prestar apoyo psicológico y social ajustado a las necesidades.
- Obtener el máximo nivel de confort.
- Evitar el encarnizamiento terapéutico.
- Ofertar asistencia domiciliaria.
- Proporcionar los medios adecuados para que el paciente pueda permanecer en el domicilio o en el Hospital hasta su fallecimiento, cuando así se desee.
- Facilitar el acceso a los profesionales (consultas telefónicas, personales, etc.).
- Proporcionar a los familiares los conocimientos necesarios para ayudar al enfermo.
- Reforzar positivamente la capacidad de los familiares para el cuidado y atención del enfermo.
- Prestar apoyo psicológico en el duelo por los mismos profesionales u otros especialistas, si se requiere.
- Dar información y ayuda para los trámites post-fallecimiento.
- Dar un trato personalizado e individualizado al paciente y a la familia.
- Preservar siempre la autonomía y dignidad del paciente y la familia.
- Cuando la atención es dispensada en el Hospital, proporcionar áreas específicas de atención, con características especiales de hostelería.
- Facilitar la actuación de ONGs, voluntariado.
- Aconsejar sobre el tipo de alimentación y la forma de prepararla.
- Intentar evitar en todo momento que el paciente y la familia tengan sensación de desprotección.

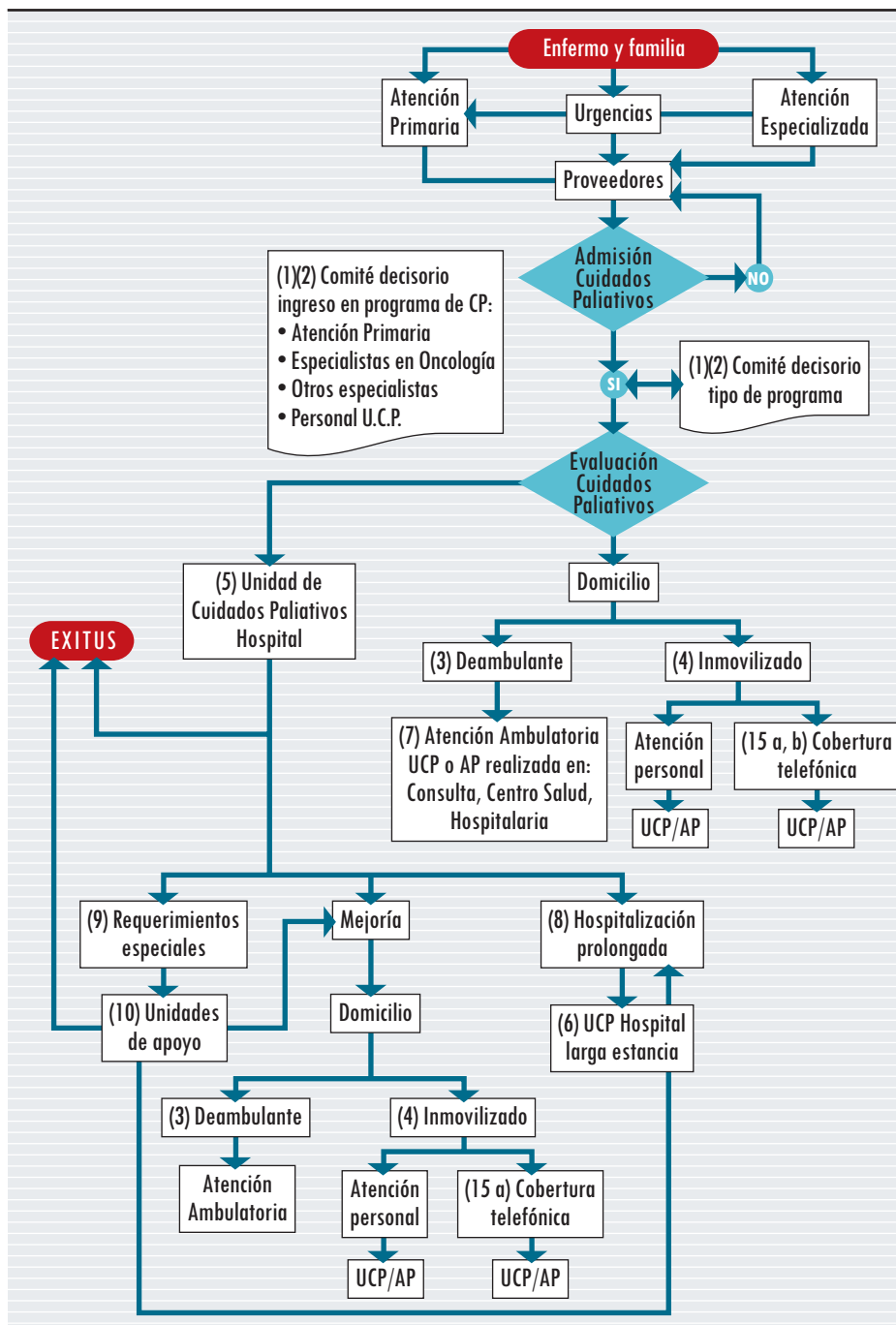
Normas de calidad incluidas en el Contrato Programa Consejería SAS 2002

- Se garantizarán los cuidados necesarios que permitan el *exitus* en domicilio cuando el paciente o la familia así lo deseen.
- Asegurar la accesibilidad al consumo de opioides en relación a la implantación del proceso.



REPRESENTACIÓN GRÁFICA

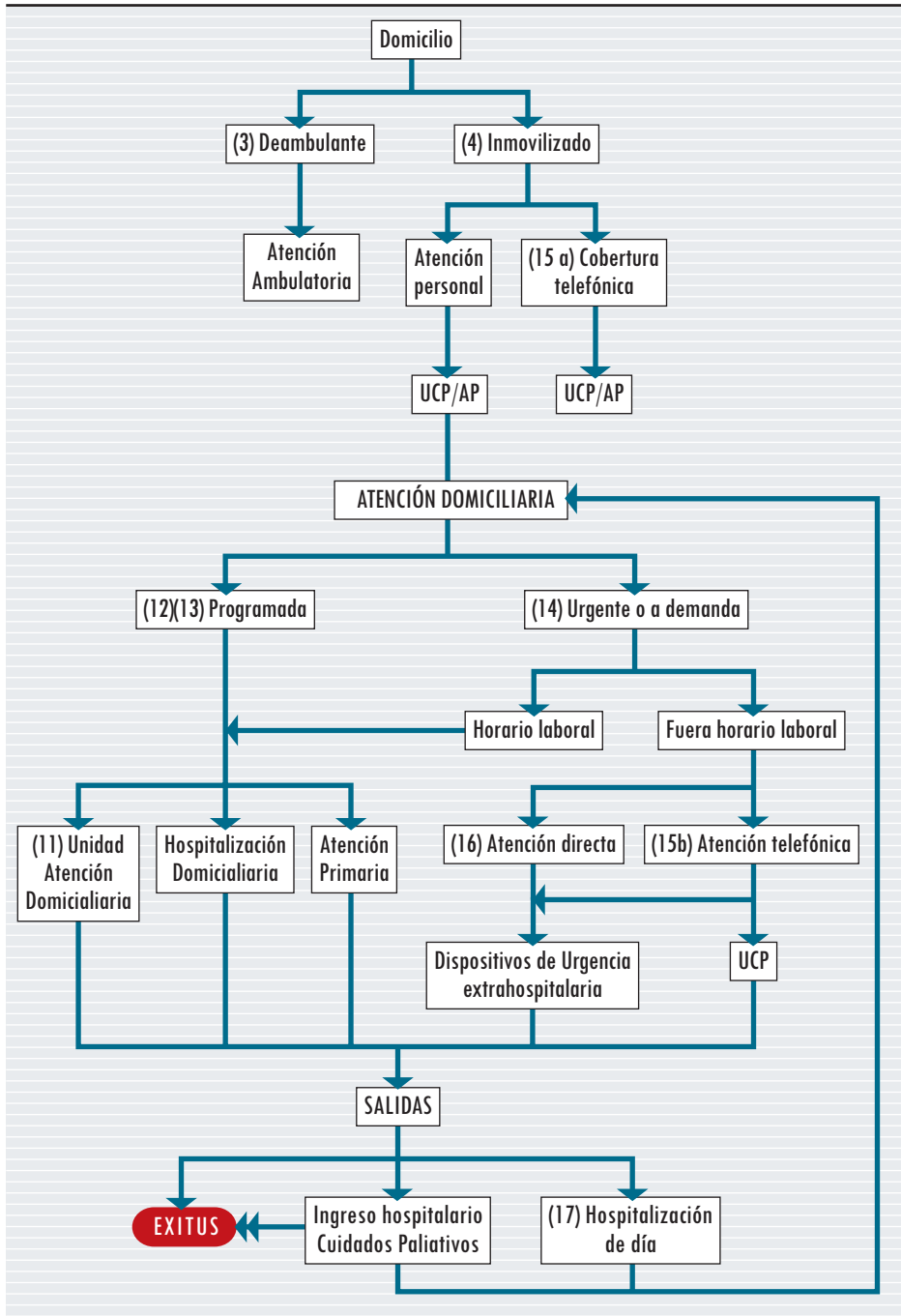
Cuidados paliativos



[cuidados paliativos]

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Cuidados paliativos



REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Cuidados paliativos

